



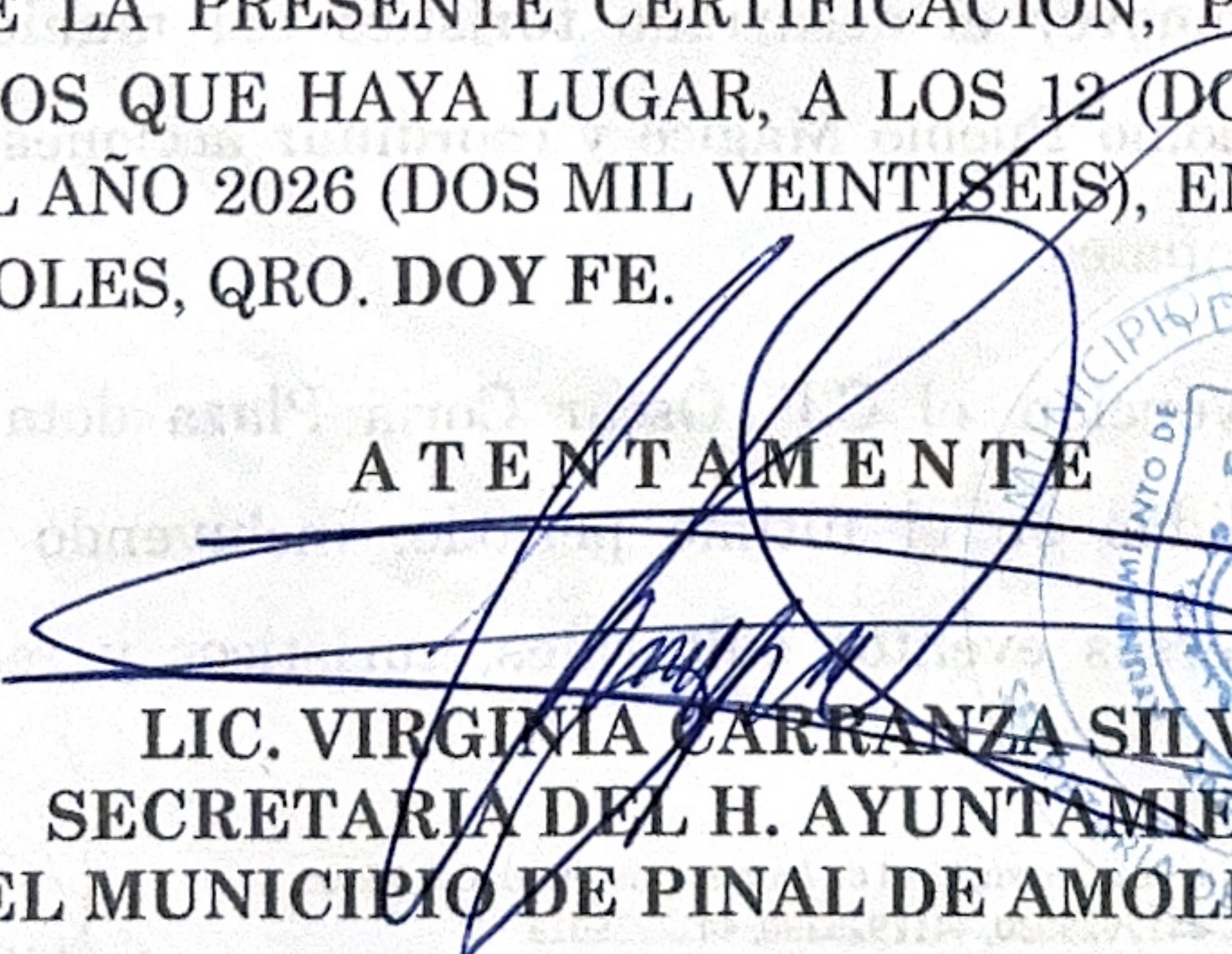
QUIEN SUSCRIBE LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 47 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO.-----

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS FORMAN PARTE DEL ACTA NO. 36 MPA-MGRP-SOC-12032026, RELATIVA A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 12 (DOCE) DE MARZO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), MARCADA CON NÚMEROS 1, 2,3,4,5,6 Y 7, EN LA CUAL, EN EL PUNTO IV, EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS LA ACTUALIZACION DE LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE CIUDADANO DE PINAL PUEBLO MAGICO Y SE DESIGNA A C. ANDREY CAMACHO ESQUIVEL COMO COORDINADOR, ADMINISTRACIÓN 2024-2027. SIENDO ÉSTAS COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, CONSTANDO DE SEIS (7) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS 12 (DOCE) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DOY FE.

ATENTAMENTE


LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.





ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

ACTA No. 36

MPA-MGRP-SOC-12032026

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro siendo las 15:31 (quince horas con cuarenta minutos) del día Jueves 12 (doce) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), los integrantes del H. Ayuntamiento; M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional; Lic. Félix Adrian Longoria Aguilar, Regidor Síndico Municipal, Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández, Regidora Síndico. C. José Manuel Ramírez Hernández, Regidor; Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa, Regidora; Lic. Sergio Madero Bautista, Regidor; C. María Diana Mendoza López, Regidora; C. Ana Laura Cruz Gonzales, Regidora; C. Blanca Rosalina Garay Pacheco, Regidora; C. Reyna Quintana García, Regidora; que por acuerdo de la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los oficios N°. MPA/SA/2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, Y 2568/03/2026, de fecha 09 DE MARZO DEL AÑO 2026, con el objetivo de llevar a cabo la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, con fundamento en los Artículos 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro., artículos 24 fracción II, 25 fracción I, 27, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Actualización de la integración del Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico.